



23

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 9962/18

Res. 839/2020

ACTA N° 14, de fecha 28 de julio de 2020.

VISTO: La solicitud de aprobación del Programa de la Asignatura Filosofía (Área 312) para las diferentes orientaciones de los cursos de Bachillerato Profesional, elevado por la Inspección Técnica de Derecho y Ciencias Sociales;

RESULTANDO: I) que se realizó una Sala Docente a efectos de la reformulación del programa en 2018, en que el docente debe adecuar a la orientación del Bachillerato Profesional los problemas filosóficos a trabajar;

III) que el Programa fue elaborado por la Inspectora de Derecho y Ciencias Sociales, Prof. María Rosa AGUIRRE y por la Referente de Filosofía, Prof. Adriana MUNIZ y remitido al Programa de Planeamiento Educativo (Departamento de Diseño y Desarrollo Curricular);

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente la aprobación del Programa mencionado;

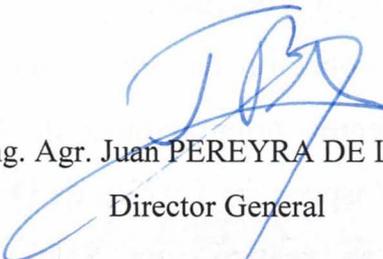
ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

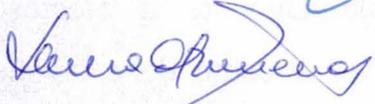
1) Aprobar el Programa de la Asignatura Filosofía (Área 312) para las diferentes orientaciones de los cursos de Bachillerato Profesional que luce de fs. 13 a 17 de estos obrados.

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Planeamiento Educativo (Departamento de

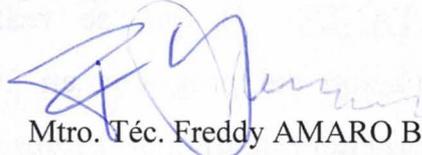
Desarrollo y Diseño Curricular), Inspección Coordinadora, Inspección Técnica de Derecho y Ciencias Sociales, a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente y dar cuenta al Consejo Directivo Central. Hecho, archívese.



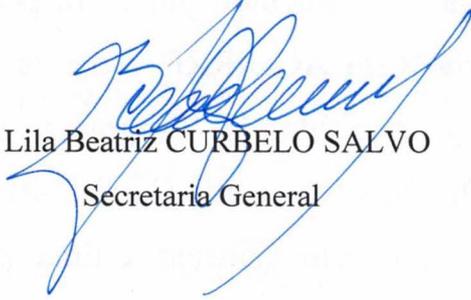
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General



Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Consejera



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

vi

